

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 24
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 18 de agosto de 2020, siendo las 14:20 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Ausente: Concejala, doña Ximena Tobar Vásquez

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora (s) de Seguridad Pública y e Inspección Municipal, doña Lucy Cifuentes Hazin, Director (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, don Rodrigo Muñoz Poblete, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director (s) Obras, don Manuel Corona Larenas, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa de Gabinete, doña Cristel Donoso Suazo, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montaña Espinoza, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones, Asesor Urbanista, don Valentín Bustos Apablaza, Encargado del Depto. Organizaciones Comunitarias, don Rodrigo Sáenz Barra y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Aprobación de Actas: Ordinaria 32 (19.11.2019) y Extraordinaria 04 (30.06.2020)
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 83, 84 DAF.
- d) Adjudicación P.P. "Proyecto Mejoramiento de Seguridad Vial La Cisterna" (ID 2767-7-LE20)
- e) Aprobación de Subvención a "Junta de Vecinos Jardín Japonés" (P.J. 1109)
- f) Aprobación de las siguientes Órdenes de Compra:
 - 2767-114-SE20 "Adquisición de 5.000 vales de gas" Gasco GLP \$41.263.250
 - 2767-113-SE20 "Adquisición 15.000 vales de gas" Gasco GLP \$123.789.7504
 - 2767-121-SE "Adquisición de 20.000 cajas de alimentos" Inversiones Roma SPA \$282.744.000
 - 2767-65-SE "Adquisición de 5.000 cajas de alimentos" Inversiones Roma SPA \$65.450.000
 - 2767-60-SE "Adquisición de 6.800 cajas de alimentos" Comercial Sololimpio Ltda. \$ 104.912.780
 - 2767-81-SE "Adquisición de 10.000 cajas de alimentos" Abatte S.A. \$132.982.500
- g) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente (s): Con fecha 18 de agosto de 2020, se da inicio a la sesión del concejo municipal en la comuna de La Cisterna. Señor secretario tiene la palabra.

Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Espero que ustedes y sus familias se encuentren todos bien. Señor secretario, tenemos quórum para la sesión del día de hoy.

Secretario Municipal: Si alcalde. Ya había dado inicio a la sesión el concejal Morales.

Presidente: En qué punto estaban.

Secretario Municipal: Recién iniciando alcalde. Antes señalar que me llamó la concejala Ximena Tobar que no iba a poder estar presente en esta sesión por un problema de salud familiar urgente. Iba saliendo al médico en este momento.

Presidente: Muy bien Señor secretario, entonces pasamos al punto a).

Secretario Municipal: Tenemos dos actas, una es el Acta Ordinaria 32 y la otra es el Acta Extraordinaria 4. Ambas se necesitan más o menos urgente, porque en la primera se aprobó el tema de la nueva Planta Municipal y hay que enviarla a la Contraloría junto con las modificaciones que realizaron y en la segunda se aprobó el Rol de Alcoholes y la necesita la Asesoría Jurídica, por unos Recursos de Protección que se han presentado.

Presidente: Muy bien señor secretario. Entonces doy la palabra al concejo municipal, a los miembros, respecto del Acta Ordinaria N° 32. Si es que hubiera alguna observación, comentario o modificación. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Aprobada por unanimidad señor secretario.

Pasamos a la aprobación del Acta Extraordinaria 4. Se da la palabra por si hay alguna observación, algún comentario, alguna modificación al acta respectiva. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Aprobada por unanimidad señor secretario.

Secretario Municipal: Pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: Muy bien voy a dar una cuenta mediante el power point respectivo.

Secretario Municipal: Gracias alcalde. Pasamos a la aprobación de dos Modificaciones Presupuestarias.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a don Jaime Martínez, Director de Administración y Finanzas, para que se refiera a estas dos modificaciones. Tiene la palabra don Jaime.

Director de Administración y Finanzas: Buenas tardes. El Memorándum N° 83 es una Modificación Presupuestaria en el área Salud, se está incorporando una Resolución N° 564 "Apoyo al Desarrollo Psicosocial" y es por \$41.874.000.

Presidente: Se da la palabra a los miembros del concejo municipal por si hay alguna consulta u observación. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 151/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales,

Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores y Urrutia. Ausente la concejala Tobar) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 95

Fecha: 04/08/2020

MEMO 2448 SALUD - INCORPORA RESOLUCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002063	Res. 564/2020 Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial Red Asistencial	2	.	41.874.000	
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.04.14	680.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	2	11.04.14	536.000	
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	2	11.04.14	166.000	
2152204999	Otros	2	11.04.14	1.220.000	
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.04.14	187.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.14	307.000	
2152101001001	Sueldos base	1	11.04.14	12.235.000	
2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud art. 23 y 25 Ley N° 19378	1	11.04.14	12.235.000	
2152102001001	Sueldos base	1	11.04.14	7.154.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria	1	11.04.14	7.154.000	
Variación del Ingreso: 41.874.000			Total	83.748.000	0
Variación del Gasto: 41.874.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 84 es un Traspaso Presupuestario en el área Salud, solicitado por la Dra. Briones y es por \$600.000.

Presidente: Se da la palabra a los miembros del concejo municipal por si hay alguna consulta u observación. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 152/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores y Urrutia. Ausente la concejala Tobar) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 96

Fecha:

11/08/2020

MEMO 2564 SALUD - TRASPASO RES. 599/2020 MAS ADULTOS

MAYORES

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152208999	Otros	2	11.04.17		600.000
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.04.17	150.000	
2152204999	Otros	2	11.04.17	450.000	
			Total	600.000	600.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos el punto d) adjudicación de la P.P. "Proyecto Mejoramiento de Seguridad Vial La Cisterna", (ID 2767-7-LE20). A los señores concejales se les envió el Memorándum N° 495 del Secretario Comunal del Planificación y Coordinación.

Presidente: Este proyecto apunta centralmente a la instalación lomos de toro, reductores de velocidad, señalización, demarcación vial y vayas peatonales.

Se da la palabra a los miembros del concejo municipal por si hay alguna consulta u observación. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 153/

APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores y Urrutia. Ausente la concejala Tobar) adjudicar la Propuesta Pública denominada "Proyecto Mejoramiento de Seguridad Vial comuna de La Cisterna" (ID 2767-7-LE20) a la empresa CODIVIAL E.I.R.L., RUT 76.354.430-3, por un monto de \$45.655.207, IVA incluido, contrato a suma alzada y un plazo de 90 días corridos.

La Dirección de Tránsito y Transporte Públicos será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica, en coordinación con la Secplac, procederá a materializar lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos el punto e) que es una Subvención a la "Junta de Vecinos Jardín Japonés".

Presidente: Así es. Se me acercó el señor presidente, don Mario Antonio Sánchez Ñanco, respecto de que tenían una situación de solucionar algunos problemas que tienen al interior de la sede y voy a leer, es un email que se lo envía a don Rodrigo Sáenz, Jefe del Depto. de Organizaciones Comunitarias. Alcalde, don Santiago Rebolledo.

Mi nombre es Mario Antonio Sánchez, presidente de la Junta de Vecinos "Jardín Japonés", y junto con saludarlo y agradeciendo de antemano la gestión edilicia que encabeza, quisiera molestarlo.

Como usted sabe hace muy poco tenemos posesión de nuestra sede de Avda. Ossa, efectivamente es así, ellos se hicieron cargo hace muy poco. El estallido social y posterior pandemia nos ha encerrado en nuestras casas, sin posibilidad de generar instancias que nos permitan generar recursos y funcionar como corresponde. Tienen que hacer varios arreglos urgentes. Nuestra sede necesita muchos arreglos, dentro de ellos algunos urgentes, como lo decía. Estos para dar un poco más de seguridad y funcionalidad de espacios. Bien sabe cómo directiva somos bastantes esquivos en molestar. No es molestia, es al revés, muchas gracias por hacerse cargo de la sede, hacerse cargo de la Junta de Vecinos, muchas gracias.

Ya que comúnmente nos caracterizamos por ser lo más independientes posible, pero si no fuera necesario, créame que no recurriamos a ustedes. Por esto que con mucha humildad pudiera otorgarnos una subvención para arreglar la sede, para cubrir al menos los gatos, en ese contexto, que son \$250.000. Lo que nos ayudaría al menor para poder dejar nuestra sede funcionando, y un poco más segura. Espero de todo corazón que pueda acceder a nuestro petitorio, ya que confiamos que esto será aprobado.

Sin otro particular, se despide el presidente de la Junta de Vecinos Jardín Japonés.

Es un modesto recurso para arreglar su sede y ponerla funcional, es una necesidad de ahora. No sé si hay unanimidad para esto. Hay unanimidad.

Concejal Ossandón: Alcalde, para que quede en el acta, ellos tienen sus rendiciones al día?

Presidente: Así es. Le voy a dar la palabra al Jefe de Organizaciones Comunitarias.

Encargado Depto. Organizaciones Comunitarias: Ellos no se encuentran con rendición pendiente.

Presidente: Se somete a votación. Hay unanimidad. Aprobada la subvención por unanimidad señor secretario.

Secretario Municipal: \$250.000 alcalde.

Presidente: Si, \$250.000.

ACUERDO N° 154/

OTORGA SUBVENCIÓN A ORGANIZACIÓN QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores y Urrutia. Ausente la concejala Tobar) otorgar una subvención de \$250.000 a la “Junta de Vecinos Jardín Japonés”, P.J. 1109, representada por su presidente don Mario Sánchez Ñanco, para los gastos de mantención y funcionamiento de la sede.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Pasamos al punto f) que es la aprobación de Órdenes de Compra, están definidas en el Memorándum N° 494, de Secplac, enviado con todos los antecedentes y los acuerdos respectivos a los miembros del concejo.

Presidente: Se da la palabra a los miembros del concejo municipal. Si no la hay, someto a votación el punto f) tal cual lo ha informado el Secplac y también el alcalde. Hay unanimidad.

Concejal Flores: Me voy a restar alcalde, lo quiero señalar, no tengo certeza, por ejemplo, las 6.800 cajas de alimentos con Fondos FAEP se entregaron a los niños. Nosotros aprobamos hace un tiempo atrás porque esto iba en beneficio de las familias de los niños de los colegios, no tengo a la vista si eso se hizo o no se hizo. Segundo, me imagino en este cuadro que el monto de Inversiones Roma es la última licitación, considerando que la primera fue de \$15.428 y el Director de Secplac acaba de decir que se cambiaron productos. No lo voy a votar en contra.

Presidente: Es bueno lo que tocó para aclararlo, lo de las cajas FAEP, está la Directora de Educación, le voy a dar la palabra, ella estuvo en el proceso.

Jefa (s) Depto. Educación: Buenas tardes presidentes, concejales. Efectivamente se entregaron cajas de mercadería, obviamente, al apoderado, nosotros tenemos la firma de los apoderados. Se entregó en dos oportunidades, diferidas, obviamente, para que no fuera todo tan seguido entre las canastas JUNAEB. Sólo nos queda pendiente la entrega en el liceo Ciencia y Tecnología a la espera que asistan los estudiantes que son de otras comunas y que nosotros no hemos podido ir a dejar a las otras comunas porque, obviamente, estamos en Pandemia y estamos en cuarentena todavía, pero está el respaldo de cada establecimiento y de cada director.

Presidente: Gracias señora Irene. Votación entonces señor secretario.

Secretario Municipal: El concejal Flores rechaza o se abstiene.

Concejal Flores: Me abstengo.

Secretario Municipal: Aprobado alcalde. Siete votos a favor y una abstención del concejal Flores.

ACUERDO N° 155/

APRUEBA ORDENES DE COMPRA QUE INDICA, CORRESPONDIENTES A CONTRATACIONES DIRECTAS GESTIONADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna y Urrutia. Abstención del concejal Flores. Ausente la concejala Tobar) las siguientes Órdenes de Compra, correspondientes a contrataciones directas gestionadas en el marco del Estado de Emergencia, producto de la pandemia COVID-19:

Acuerdo 127 / 2020

2767-113-SE20 "Adquisición de 15.000 vales de gas". Gasco GLP. \$123.789.750

2767-114-SE20 "Adquisición de 5.000 vales de gas". Gasco GLP. \$41.263.250

2767-121-SE20 "Adquisición de 20.000 cajas de alimentos". Inversiones Roma SPA. \$282.744.000

Acuerdo 83 / 2020

2767-65-SE20 "Adquisición de 5.000 cajas de alimentos". Inversiones Roma SPA. \$65.450.000

Acuerdo 84 / 2020

2767-60-SE20 "Adquisición de 6.800 cajas de alimentos". Comercial Sololimpio Ltda. \$104.912.780

Acuerdo 106 / 2020

2767-81-SE20 "Adquisición de 10.000 cajas de alimentos". Abatte S.A. \$132.982.500

La Secretaría Comunal de Planificación, (SECPLAC), materializará lo dispuesto en el presente Acuerdo, a través de la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

Presidente: Pasamos entonces a los puntos sobre tabla. El primero es la aprobación del traslado de la funcionaria del Juzgado de Policía Local, doña Marioli Quiñones Guzmán, a la Dirección de Seguridad Pública e Inspección, que por ley hay que hacerlo. Someto a votación. Hay unanimidad.

Concejal Flores: Consulta, cuál es la profesión o el trabajo que estaba desarrollando esta persona en el Juzgado y porque la transfieren a Seguridad.

Presidente: Ella era funcionaria administrativa del Juzgado de Policía Local y se traslada como Jefa del Depto. de Inspección Municipal en el marco de la Dirección de Seguridad Pública. Y, además, es ingeniera en Recursos Humanos.

Someto a votación. Hay aprobación por unanimidad. Aprobado por unanimidad señor secretario.

ACUERDO 156/

APRUEBA TRASLADO DE FUNCIONARIA DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores y Urrutia. Ausente la concejala Tobar) trasladar a la funcionaria del Juzgado de Policía Local, Marioli Quiñones Guzmán, a la Dirección de Seguridad Pública e Inspección, como Jefa del Depto. de Inspección Municipal.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Recursos Humanos, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente mediante el correspondiente Decreto Administrativo.

Presidente: Y lo otro, son dos puntos que están relacionados. Uno es el acuerdo que voy a leer para que ustedes, si es que hay que hacerle algunas observaciones, las hacemos. El Concejo Municipal de La Cisterna, lo he querido hacer así para colectivizarlo y que aparezca, no solamente el alcalde, sino el Concejo Municipal rechazando tajantemente el proyecto del Condominio Santa Úrsula. Dice lo siguiente:

Acuerdo del Concejo municipal de La Cisterna de rechazar tajantemente el proyecto del Condominio Santa Úrsula ante las pretensiones de la inmobiliaria Santa Úrsula SPA de construir en nuestra comuna un mega proyecto inmobiliario denominado "Condominio Santa Úrsula", ubicado en Américo Vespucio

con Cerro Negro, en el ex colegio Galvarino, límite con la comuna de San Ramón con ocho torres de 14 pisos cada una; este alcalde y los concejales que se indican acuerdan lo siguiente:

Rechazar tajantemente la pretensión de construir en nuestra comuna este proyecto tipo getto vertical, el cual sabemos que por su magnitud traerá múltiples trastornos en la calidad de vida de nuestra familia Cisternina.

La voluntad del Alcalde, y el Concejo Municipal en la protección de calidad de las familias Cisterninas, una escala humana con protección de nuestros barrios, y este proyecto se encuentra fuera de lo planteado en la Imagen/Objetivo, aprobado en el marco de modificación al Plan Regulador Comunal en curso, y en el Plan de Desarrollo Comunal Pladeco, recientemente aprobado, y en el que se reconoce que La Cisterna es una comuna de baja densidad de ocupación.

La inmobiliaria ingresó este anteproyecto solo días antes, 07 de noviembre del 2017 de que el municipio congelara los permisos de edificación, con fecha 06 de diciembre del 2017 en el marco de la Enmienda al Plan Regulador Comunal.

Actualmente el proyecto se encuentra sometido al trámite de declaración de impacto ambiental, instancia en la cual el municipio de opondrá férreamente al proyecto.

Lamentablemente de nuevo nos encontramos frente a una construcción permisiva respecto de la construcción en altura. Permitiendo incluso la construcción de gettos verticales inhumanos, donde las inmobiliarias rentabilizan permanentemente a costa de la calidad de vida de las familias.

Este alcalde, y el concejo municipal de La Cisterna llevarán a cabo todas y cada una de las acciones que impidan la realización de este proyecto, que sin lugar a dudas, afectará gravemente a las familias Cisterninas.

Hacemos un llamado a la comunidad Cisternina a rechazar y unirse a las autoridades en todas las acciones legales que emprenderemos, administrativas y otras contra este nefasto proyecto.

Sabemos que enfrentaremos a fuerzas poderosas, pero estamos seguros que con el apoyo de nuestras familias Cisterninas lograremos impedir esta construcción, que solo busca mezquinos intereses económicos, dejando de lado la dignidad de nuestros vecinos.

Esa es la propuesta de rechazar este proyecto, Santa Úrsula que está directamente relacionado con el tercer punto sobre tabla, que es la presentación de un Recurso de Protección que apunta a iniciar acciones judiciales, ciudadanas también, por supuesto, en el marco de que este proyecto no se realice. Esa es la declaración que tengo como propuesta

Voy a someter primero la propuesta que he hecho como declaratoria del Alcalde y su Concejo Municipal rechazando, que acabo de leer para poder someter a votación.

En esto estamos siendo asesorados por el ex Superintendente de Medioambiente, don Cristián Franz, quien ha estado de lleno haciendo su aporte profesional para enfrentar este tema y particularmente en materia judicial en el contexto de todas las leyes medioambientales.

Muy bien, someto a votación la propuesta de acuerdo el concejo municipal de La Cisterna, esta declaración de rechazar tajantemente el proyecto Condominio Santa Úrsula. Hay unanimidad, Sí, hay unanimidad. Y el Recurso de Protección, para que se sume el concejo municipal junto con el alcalde, junto con los vecinos, más de 100 vecinos, organizaciones indígenas, organizaciones vecinales que estamos presentando este Recurso de Protección. Hay unanimidad que el concejo municipal se sume. Concejal Flores.

Concejal Flores: Alcalde, una consulta, cuál es el rol que juega don Cristián Franz en todo esto, lo contrató la municipalidad como abogado.

Presidente: Así es. Fue Superintendente de Medioambiente, está asesorándonos en materia medioambiental y en lo de mañana y la mirada que él tiene, por supuesto, como especialista en medioambiente, judicializarlo y llegar a la Corte Suprema, dependiendo de la Sala que llegue también. Tiene que ver mucho con el éxito que tengamos en esa línea, por supuesto, tenerlo a él es una referencia, por supuesto, él como profesional del área en esta materia.

Concejal Flores: Cuáles son los montos asociados a esa contratación.

Presidente: \$1.500.000 líquido mensuales, hasta el mes de diciembre, a lo menos.
Someto a votación. Hay aprobación en sumarse este el concejo municipal al Recurso de Protección. Sí, hay unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 157/

RECHAZA TAJANTEMENTE PROYECTO INMOBILIARIO QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores y Urrutia. Ausente la concejala Tobar) lo siguiente:

“RECHAZAR TAJANTEMENTE” la pretensión de construir en nuestra comuna este proyecto tipo “gueto vertical”, el cual sabemos que por su magnitud traerá múltiples trastornos en la calidad de vida de nuestras familias cisterninas.

La voluntad del Alcalde y el Concejo Municipal es la protección de la calidad de vida de la familia cisternina, una comuna a escala humana con protección de nuestros barrios y este proyecto se encuentra fuera de lo planteado en la Imagen Objetivo aprobada en el marco de la modificación al Plan Regulador Comunal (PRC) en curso, y en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), recientemente aprobado y en que se reconoce que La Cisterna será una comuna de baja intensidad de ocupación.

La inmobiliaria ingresó el anteproyecto solo días antes (7 de noviembre de 2017) de que el Municipio congelara los permisos de edificación con fecha 6 de diciembre de 2017, en el marco de la enmienda al Plan Regulador Comunal. Actualmente el proyecto se encuentra sometido al trámite de declaración de impacto ambiental, instancia en la cual el Municipio se opondrá férreamente al proyecto.

Lamentablemente, de nuevo nos encontramos frente a una legislación permisiva respecto a la construcción en altura, permitiendo incluso la construcción de “guetos verticales” inhumanos, donde las inmobiliarias, rentabilizan permanentemente a costa de la calidad de vida de las familias.

Este Alcalde y el Concejo Municipal llevarán a cabo todas y cada una de las acciones, que impidan la realización de este proyecto, que sin lugar a dudas afectará gravemente la calidad de vida de las familias cisterninas.

Hacemos un llamado a la comunidad cisternina a rechazar y unirse a sus autoridades comunales en todas las acciones que emprenderemos, judiciales, administrativas y otras contra este nefasto proyecto. Sabemos que enfrentaremos a fuerzas poderosas, pero estamos seguros que con el apoyo de nuestra familia cisternina, lograremos impedir esta construcción que solo busca mezquinos intereses económicos dejando de lado la dignidad de nuestros vecinos”.

ACUERDO N° 158/

CONCEJO MUNICIPAL SE SUMA A PRESENTACIÓN DE RECURSO DE PROTECCIÓN QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores y Urrutia. Ausente la concejala Tobar) sumarse a la presentación de un Recurso de Protección en contra del proyecto Condominio Santa Úrsula, el cual se pretende construir en la Unidad Vecinal N° 4.

La Dirección de Asesoría Jurídica, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a Incidentes.

Presidente: Le doy la palabra a María Angélica Pinedo.

Concejala Pinedo: Solamente felicitar a Manuel Tapia nuevamente por gran disposición a ayudar a nuestros vecinos de clase media, que son los que están hoy día sufriendo muy fuerte las consecuencias de la pandemia. También una situación que se suscitó la semana pasada, respeto al apoyo que se le dio a los vecinos, al 10% a través del sistema computacional nuestro ver cómo podían postular al 10%.

Me parece estupendo, pero sí hacer una observación, cuando se hagan este tipo de iniciativas es necesario tomar todas las precauciones en algún momento los funcionarios que participaron en esto, no tienen los medios necesarios, no había alcohol gel, las personas, los funcionarios tuvieron que llevar su alcohol gel, no había ningún tipo de separación entre la persona que estaba realizando el proceso y la persona que estaba postulando. Esas cosas son complicadas porque exponen a nuestros funcionarios y es necesario preverlas. Eso, cuando se toman este tipo de acciones, se toman las medidas de precaución del caso para no exponer a nuestros funcionarios.

Presidente: Yo di las instrucciones.

Concejala Pinedo: Voy a mandarle las fotografías al equipo completo de concejales, incluyendo a usted. Los medios de prueba están. Eso.

Presidente: Concejala Ossandón tiene la palabra.

Concejala Ossandón: Primero que nada quisiera saludarlo, hace bastante tiempo que no lo veía. Me llegó una carta como concejala de la señora María Gómez, de la botillería Dos R que dice que ella habló personalmente con usted, yo no tengo por qué dudar de la palabra de la señora María Gómez, en la cual es una de las patentes que no aprobamos del concejo municipal. Ella entrega una carta dirigida a usted alcalde, en la cual usted mismo le habría solicitado que lo hiciera, donde presenta una cantidad de firma de gente del sector de ahí mismo, explicando que la botillería Dos R nunca tuvo problemas con los punkies, nada porque están todos en la esquina. No es lo mismo la que está al costado de la salida de la Intermodal. No sé si usted alcalde va a plantear un tema, ella está esperanzada en una solución. Porque ella es una mujer de 75 años, jubilada, que tiene una pensión baja, y esta es su única fuente de trabajo. Más que nada alcalde, se lo voy a plantear bien derechamente, el tema es que nosotros le vamos a caducar la patente en sí, y le vamos hacer perder su bien. Entonces si no existe la posibilidad de ver este caso, renovarle la patente, por lo menos, tener la posibilidad de solicitar llevar su patente a otro lugar, y no perder ese bien. Hoy día usted sabe alcalde que una patente promedia los \$9.000.000 a \$10.000.000.

Presidente: Quiero decir lo siguiente, perdone la expresión, eso está oleado y sacramentado. Fue aprobado por unanimidad del concejo municipal, en virtud de las situaciones graves que se producían en los alrededores de su botillería, y a causa de la venta de alcoholes a jóvenes punkies, y de otras situaciones que se producen ahí muy graves en esa esquina. Que además fue solicitado por la Junta de Vecinos. Yo a ella le dije que si quería mandar una carta que mandara carta donde fuera necesario, cada uno puede hacerlo, pero yo fui bastante claro con ella que la situación estaba zanjada y que ya no había escenario posible. Le señale, por supuesto, siempre es posible ayudar en otro contexto, pero el tema de la patente de alcohol está votada ya, y en eso no hay vuelta que darle.

Concejala Ossandón: Yo lo mismo alcalde le dije a la señora María Gómez, y ella insistió efectivamente que había conversado con usted, yo por lo tanto, cumplí con la misión de leer su carta en el concejo. Me llegó una carta de los dirigentes de ferias libres, que también le llegó a usted, ellos solicitan la posibilidad de respuesta a la carta. Usted lo sabe alcalde que hay mucho feriante de las ferias libres, que son adultos mayores, y tenemos muchos que no han podido trabajar por el tema del cuidado personal también.

Entonces ellos querían ver la posibilidad de que se demostrara que ese locatario que no trabajara, se le diera algún beneficio.

Presidente: Yo lo estoy viendo eso. Los voy a llamar en algún minuto a los dirigentes.

Concejala Ossandón: Esos son mis incidentes. Muchas gracias y que todos se cuiden. Y quiero aprobar las actas ordinaria N° 32 y N° 04 extraordinaria. Muchas gracias.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Flores tiene la palabra.

Concejal Flores: Gracias presidente. Lo primero que quisiera plantear presidente, tomando lo que ocurrió hace un ratito atrás, en relación a este punto sobre tabla que usted ha traído al concejo, particularmente en relación a un proyecto inmobiliario. Felicitar lo que hace Orlando Morales, particularmente porque muchas de las cosas que él dice y partió diciéndolo. O sea, un punto sobre tabla en temas que el alcalde señala que son de interés para todos los concejales, debiera tener un tratamiento bastante distinto, eso el primero.

Se segundo, señalar que llegamos tarde porque al lado de ese proyecto inmobiliario hay un edificio de 17 pisos, entre Cerro y Avda. Ossa, lamentablemente a diario, los que transitamos por ese lugar, hay que andar esquivando autos. Porque casi todos los proyectos inmobiliarios, que lamentablemente tenemos en la comuna, por largos años ya instalándose en La Cisterna han hecho de las calles un lugar que se hace muy difícil de transitar, por lo mismo, yo espero, tengo fe que este tema que plantea el alcalde hoy día, y que va hacer presentado mañana tenga algún efecto. Tenga algún efecto principalmente para nuestros vecinos. Hay reclamos por doquier en La Cisterna en relación a lo que estas construcciones, lamentablemente con externalidades enormes hacen de los barrios las carencias que viven a diario nuestras comunidades.

Lo segundo alcalde, usted no estaba el otro día, pero a modo de "consulta denuncia", yo hace un par de días atrás estuve en el Complejo Deportivo, y lamentablemente vi una serie de motos que están estacionadas ahí, sin uso, llevo muchos meses solicitándole a la Dirección de Seguridad, más allá del informe que entregaron al concejo hace un par de semanas, informe más bien en cuanto a material, funcionario, la idoneidad que tienen. Y al final me llamó mucho la atención, no sé si usted sabe alcalde, pero hay 13 motos que están incluso con polvo, dado que, me imagino yo hace mucho tiempo no están utilizadas. Me parece que hay que darle una vuelta. Yo no sé, vuelto a insistir, no sé si usted está en antecedentes, pero esas motos llevan mucho tiempo guardado. ¿Qué pasa con los trabajadores, con los funcionarios que tienen que operar esas motos? ¿se les está pagando sueldo? ¿cuáles son las bitácoras de esas motos?. Tienes kilometrajes, incluso tengo respaldo fotográfico, si usted quiere, se los puedo hacer llegar. No me parece que indiquen estas motos un recorrido aparente por la comuna. Porque es bajísimo, quizás, y aquí viene el tema alcalde; no se están utilizando, y llevamos casi un año, vamos a llegar a octubre, por tanto va hacer un año, de distintos concejales de este concejo hemos tocado temas de seguridad con distintos tenores, distintas visiones, distintos argumentos, pero todos en un canal que nos conduce a todos, que es la preocupación por temas de seguridad en nuestra comuna. Eso es dentro de Seguridad Ciudadana es lo primero.

Y lo segundo, dice relación con, yo le mando un abrazo a la Directora de Seguridad Ciudadana, entiendo ella, y lamentablemente tuvo la pérdida de su papá, incluso me podrá corregir ahí don Santiago, que incluso habría fallecido por COVID, de acuerdo a lo que dicen algunos vecinos, no sé si eso será así, cosa que, Dios mío cuánto nos ha afectado el Coronavirus a todos los cisterninos. No sé si eso fue así don Santiago, mandar mis condolencias a través suyo a la Directora de Seguridad, yo cumplo con hacerlo en mis incidentes.

Presidente: No tengo información oficial si fue así concejal.

Concejal Flores: Okey. Dentro de eso, cosas que me llaman la atención, a través de las mismas redes sociales, no sé si usted autorizó que los autos de Seguridad Ciudadana en gran medida estuvieran participando del funeral, por eso hago esa pregunta, si es así también hay que darle una vuelta.

Ahí nos informará el alcalde en el momento oportuno para informarle al concejo, bueno, si así me respondan a mí la inquietud porque bien sabemos que en estos temas hay que tener ciertos resguardos. Y lo último alcalde, dice relación con, yo nuevamente, hace un par de meses vengo diciendo un tema que lo vi; me fui hablar con vecinos, lo trajo el concejal Orlando Morales hace un par de semanas, en relación con el corte de luz que está afectando a ciertos sectores de nuestra comuna. Particularmente atrás del colegio Don Bosco, dos o tres calles que permanente se está cortando y de forma aleatoria lamentablemente la luz desde las siete de la tarde, incluso hay vecinos, un grupo más o menos grande de vecinos que indican que hay cortes que se producen a la media noche, la luz vuelve a las siete de

la mañana. Están muy preocupados porque en Gran Avenida hace un tiempo atrás se quemó uno de los transformadores. Ya ocurrió también en un sector del a 18-C hace un año atrás, donde hubo pérdida de enseres por parte de la comunidad. El mismo alcalde ahí habló con los vecinos, se colaboró, hubo quema de refrigeradores, televisores, calentadores de agua, en fin. Y lo mismo está ocurriendo nuevamente en otras zonas de nuestra comuna. Yo quisiera saber si eso pudiera ser a que no se está pagando algún tipo de mantención en el tema de las luminarias de la comuna. Esas son las tres cosas alcalde.

Presidente: El tema de las motos le puede suceder a cualquiera municipalidad, no todas las motos se pueden usar, y no todas las cosas se pueden usar en el municipio. Hemos dado la cantidad de motos que está dentro de nuestro escenario. Esas motos están ahí, obviamente en reserva para cualquier eventualidad, que se han usado, no todas están cero kilómetro, pero cuando corresponda. Lo segundo, que es concejal Flores.

Concejal Flores: Lo segundo es si hubo autorización por parte suya o de alguna persona de la municipalidad para que autos de Seguridad Ciudadana participara, entiendo es la directora de Seguridad, pero los autos se desplazaron en este caso, tema funeral, si hubo alguna autorización. Y lo tercer es el tema de las luminarias.

Presidente: Primero no se desplazaron a un funeral. Porque no fue al funeral, fue a la casa de la Directora de Seguridad Pública, señora Sandra Dávila que había fallecido su padre y en una situación absolutamente irregular, he iniciado un sumario administrativo y he instruido justamente el cambio que se ha hecho hoy día, nueva Jefa de Inspección, porque trasladé al funcionario Mario González, quien tomó la iniciativa de hacer esa irregularidad que no correspondía y con vehículos de Seguridad Ciudadana a la casa de la señora Sandra Dávila, no al funeral, fue a la casa. Da lo mismo, no correspondía hacerlo, hay un sumario administrativo, es una irregularidad y no correspondía hacerlo y lo saqué del cargo como corresponde, y el tema de las luminarias, la mantención se ha hecho en forma permanente, las fallas son menos, el 2% que es lo normal en todas las comunas, y en ese sentido no hemos tenido mayores dificultades. Enel está haciendo la mantención.

Concejal Flores: Gracias alcalde.

Presidente: Concejal Morales tiene la palabra.

Concejal Morales: Lo primero, señalar que el día viernes tuvimos Comisión de Educación, en la cual se establecieron varios acuerdos que a mí me parecen muy importantes alcalde que usted lo sepa. Entiendo que igual las personas que estaban desde el municipio, quiero felicitar el apoyo que se entregó para la convocatoria. Lo otro alcalde, quería plantear con respecto al programa de la demarcación, que lo valoro en demasía, pero me gustaría también que pudiéramos, a lo mejor sacar una guía justamente para el proceso de trabajo que generan a veces las empresas privadas. Muchas empresas, el municipio no tendría por qué, el supermercado como copiarle un modelo, y entregarles un documento donde le diga... *“usted para estar dentro de su local, tiene que estar de esta manera demarcado”*, y esto lo digo porque me han preguntado principalmente dueños de talleres mecánicos grandes de la comuna, gente que es dueña de minimarket, cómo ellos pueden tener, así como existe la patentes de alcoholes, que se exige por ley que tiene que estar a la entrada de cada local, cómo pueden tener ellos un reglamento. Porque a veces son los vecinos lo que no necesariamente están de acuerdo en el distanciamiento o en el uso de la mascarilla. De hecho, una vecina que tiene un local me planteaba que a ella lamentablemente le ha tocado ver vecinos que van sin mascarilla y ella les dice que no pueden entrar, entonces le dicen... *“no vengo nunca más a comprar”*. Como dice siempre María Angélica, lo que abunda no daña y a lo mejor sacar un pequeño reglamento desde el Depto. de Patentes que diga algo como *“Comportamiento COVID”*. Han mostrado algunos insumos que ha entregado el Ministerio, nosotros tenemos uno del municipio, tenemos este documento que dice: *“La familia Cisternina se cuida del Coronavirus”*, tal vez este mismo

establecerlo más grande para colocarlo en la entrada de cada local. Creo que sería una buena medida que nos ayuda en la prevención.

Y finalmente quiero felicitar el trabajo territorial del Depto. Social, y también del equipo de prensa alcalde. Porque las noticias positivas que se han dado de La Cisterna, lo que dijo usted del 10% de la AFP, de la presentación en las ferias libres, y también de la posibilidad de usted de dar a conocer ciertas áreas de seguridad del municipio en distintos programas, tienen que ver con un trabajo del equipo de prensa, y creo que eso también hay que valorarlo porque comunicar es fundamental en la época de pandemia. Solo eso.

Presidente: Concejal Suárez tiene la palabra.

Concejal Suárez: Gracias presidente. En una sesión pasada tuvimos una amplia y contundente presentación de la Directora de Seguridad Ciudadana e Inspección, quedamos nutridos respecto de lo que se está haciendo al respecto, pero falta lo otro. O sea, la información que hemos solicitado, y que no pretendo ahora desglosarlas cada una de ellas, pero fundamentalmente orientada a recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros. Para citar un ejemplo, saber perfectamente cuántos vehículos municipales tenemos, en qué condicione se encuentran, cuál es el gasto asociado que estén operando los vehículos, bencina, el recurso humano también asociado al respecto.

Cuántos funcionarios hay, cuál es el monto mensual, la remuneración que tienen. O sea, para poder tener un aspecto completo y de ahí poder de alguna forma poder realizar lo que hemos estado pidiendo hace mucho tiempo atrás todos, yo creo que nadie en particular, sino que todos los concejales creemos que tenemos poder realizar un aporte frente a un tema que no es menor como es la seguridad pública y la seguridad ciudadana en nuestra comuna. Así que quisiera reiterar, y que quedara nuevamente en acta de que estamos pidiendo esa información, para después ver con esos elementos poder tener una discusión abierta, positiva para poder hacer los aportes. Creemos que el tema de la seguridad ciudadana en nuestra comuna merece ser mejorado. Eso no más alcalde.

Presidente: Eso se está preparando. La responsable es la Directora de Seguridad Ciudadana, la señora Sandra Dávila y también nuestra Jefa de Gabinete, doña Cristel Donoso, para entregárselo lo antes posible. Tiene la palabra concejal Urrutia.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Primero que nada saludar a los niños y niñas de nuestra comuna, el domingo tuvieron su día. En ese marco agradecer a la municipalidad por los aportes a los dirigentes sociales que organizaron las actividades. También en ese marco el trabajo que ha realizado la OPD, a cargo de la funcionaria Bárbara Collao. Lo segundo, informar que el día viernes 14 realizamos la Comisión de Participación Ciudadana.

Lo último alcalde, quisiera rendir un homenaje, mis respeto y admiración a Radio Sudamérica que hoy día cumple 91 años de vida. Es la radio más antigua de Chile, a la familia Casabianca, a su fundador, don Manuel Casabianca Latorre, que era un ingeniero, a su Director Ejecutivo actual que es su hijo, don Sergio Casabianca, al nieto del fundador, también Matías Casabianca Alan. Hoy día como le digo están de aniversario; nacen el 18 de agosto del año 1929, y con su clásico toque de gong en lo más alto del dial. Así que un abrazo, un homenaje para ellos, mi admiración, mi respeto para tan prestigiosa radio que se ubica en nuestra comuna, forma parte del Patrimonio Cultural, así que ellos mi más profunda admiración. Gracias alcalde.

Presidente: Me alegro mucho, habló como profesor de historia, profesor Urrutia. Un homenaje también a Radio Sudamérica, que efectivamente es la más antigua del país. Concejal Luna tiene la palabra.

Concejal Luna: Gracias alcalde. Lo primero quiero dar las gracias a usted y a la administración por haber puesto estos dos puntos sobre tabla. Sobre este condominio que se quiere construir, Santa Úrsula, donde todos estamos en contra, donde la mayoría de la ciudadanía no lo quieren, así que le agradezco de haber puesto estos dos puntos sobre tabla.

Lo segundo, agradecer a todos los funcionarios municipales, a todos los dirigentes que este fin de semana celebraron el "Día del Niño". Lamentablemente no se podían hacer cosas con tanta convocatoria, pero sí muchos dirigentes con la ayuda de la municipalidad pudieron ir donde los niños, entregarles juguetes y algunos regalitos, pero sí hay muchos dirigentes que se preguntan por qué a algunos dirigentes les dieron regalos y a otros no les dieron. Se acercó a mí la presidenta de la Junta de Vecinos de Lo Ovalle, Cecilia Mendoza, que por qué a ella no le había tocado regalo. Entonces, como dice bien el concejal Urrutia; si nos pueden mandar una lista a quienes les dieron los regalos y cuáles fueron los requisitos.

Director de DIDECO: Alcalde, para aclarar una cosa. En una de las tantas reuniones que el alcalde ha generado esta participación vía Zoom con los dirigentes, se hizo pública la invitación a aquellos que querían desarrollar la actividad que tienen colaboración, y fue el caso de las que mandaron carta y pidieron, a nadie se les negó. Todos los que solicitaron, se les entregó colaboración y apoyo.

En el caso puntual de la señora Mendoza, no hizo llegar carta, eso lo quiero dejar claro, no es que se haya discriminado a favor de uno o en contra de otro. Muy por el contrario, todos quienes llegaron y solicitaron colaboración, ya sea Juntas de Vecinos, Comités de Seguridad u otros que estaba interesado en realizar actividades para su entorno, para sus niños y niñas, se es entregó colaboración.

Concejal Luna: Muchas gracias por su respuesta. Siguiendo con mis incidentes, muchos dirigentes están muy agradecidos por esta nueva iniciativa del Fondo 500, así que agradecer a usted, a la administración por esta iniciativa. Y por último, dar los agradecimientos por las demarcaciones que se está haciendo en conjunto con la Dirección de Tránsito, Aseo y Ornato. La ciudadanía agradece mucho la demarcación, ya la están respetando, están transitando por cada lado como corresponde. Porque ya nos estamos preparando para un desconfinamiento. Así que eso presidente, esos son mis incidentes.

Secretario Municipal: El concejal Ossandón está pidiendo la palabra.

Concejal Ossandón: Alcalde, me gustaría que a través suyo pudiéramos hacer un minuto de silencio porque falleció una exfuncionaria municipal, la señora Olivia López, una tremenda funcionaria y usted le hizo un reconocimiento puntual en su oportunidad.

Presidente: Me parece muy bien. Lamento la situación que está pasando la familia, mis condolencias se las he hecho llegar. Una lamentable pérdida, funcionaria muy destacada y de muchos años en el municipio. Dada su petición, terminamos el concejo municipal con este minuto de silencio, pero también deseamos a todos ustedes y a sus familias que se cuiden mucho.

Minuto de silencio por el descanso externo de doña Olivia López (Q.E.P.D.)

Siendo las 17:40 horas se levanta la sesión.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL